

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de marzo de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Callegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°

0511 de 02 ABR 1992

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ing. Manuel Antonio Ortega Astudillo	casado	ecuatoriana	Quito
Federico Patricio Ortega Astudillo	soltero	ecuatoriana	Quito
Vicente Emilio Astudillo Aguilera	soltero	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto "la importación, exportación, comercialización, servicios y mantenimiento de toda clase de equipos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, para telecomunicaciones, informática, medicina, seguridad electrónica, agropecuaria y la industria en general, así como de las partes, piezas y demás suministros requeridos para el funcionamiento de esos bienes; asesoría, diseño, planificación y fiscalización de proyectos de ingeniería electrónica, eléctrica y mecánica; suministrar personal para toda clase de trabajo, a excepción de servicios de guardiana, de índole parapolicial; representaciones nacionales y extranjeras".-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 2 -

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/6'200.000,00, dividido en 6.200 participaciones de S/1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'353.000,00; en especie S/3'847.500,00; y el saldo de S/999.500,00 a pagarse en el plazo de un año. El socio que paga en especie, es el señor Manuel Ortega A., mediante el aporte de un bien mueble.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, se han designado a los señores Federico Ortega Astudillo y Manuel Antonio Ortega Astudillo, en su orden.

Lo quepongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

02 ABR 1932

Dr. Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL

205

EGR/FCHT